- Si el volumen de endeudamiento se encuentra entre el 75% y el 110% se debe reducir hasta el 75%

- Si el volumen de endeudamiento es superior al 110% se debe reducir hasta el 110%

Teniendo en cuenta que en el caso del Ayuntamiento de Baza y dado que el nivel de endeudamiento se encuentra en el 132,95%, el plan debe aprobarse con el fin de reducir la deuda un 22,95%., se propone que el Ayuntamiento de Baza acuerde aprobar el Plan de Reducción de Deuda tal y como consta en el expediente de su razón.

En el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra Dª Mª Teresa Navarro Pozo, portavoz de C'S, quien manifiesta la abstención de su grupo en este asunto.

A continuación, interviene el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien manifiesta el voto en contra de su grupo, dado que no es lógico que media hora antes de la celebración del presente Pleno vea el expediente, y no quiere pillarse las manos.

De otro lado, solicitaría si este asunto se puede quedar sobre la mesa, para poder debatirlo en una próxima sesión plenaria, y que de no ser así, como acaba de manifestar, su voto va a ser en contra.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien prácticamente se manifiesta en el mismo sentido que el PA, y por tanto su voto va a ser en contra, dado que no han tenido tiempo como para tener una opinión clara y fundada sobre el asunto.

Tanto en este punto, como en el siguiente del Orden del Día, donde se han estado recibiendo ofertas hasta hoy mismo, no ha sido posible tener una opinión fundada, y por tanto entenderíamos que ambos puntos quedaran sobre la mesa, y de no ser así, y ambos puntos se debatieran, nuestro grupo tendría que votar en contra, puesto que no hemos podido hacernos con el dominio del expediente con el tiempo suficiente.

En este momento toma la palabra el portavoz del PP, D. Fernando Serrano González, quien manifiesta que, tras las intervenciones anteriores, su grupo poco más tiene que decir, y es que también va a votar en contra en caso de que el asunto no quede sobre la mesa, ya que no están dispuestos a pronunciarse sobre una cuestión que no han tenido tiempo de estudiar.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Interviene D. Alfredo Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien dice que, al margen del tiempo que hayan podido tener los distintos grupos políticos sobre este asunto, tan solo se trata de 5 folios y que a las 7 de la tarde han podido estar con el Sr. Interventor con el fin de que éste pudiera dar las correspondientes explicaciones.

Los números, como muchas veces digo, son números y los números no tienen mucha interpretación, y aquí claramente lo que se dice es que el ahorro anual que se va a tener es de 368.000 € al año, y ustedes votando en contra de este Plan de Refinanciación de la deuda, están votando en contra de la posibilidad de que el Ayuntamiento invierta en la Ciudad 368.000 € anuales a partir del año que viene.

Yo creo que deberían de ser responsables con sus votantes y con las personas que han confiado en ustedes, porque la realidad de los números es esta; son 5 folios los que se han tenido que leer, donde la reducción de deuda queda muy clara, y ya se ha hablado de que el año pasado, en un tema puntual, que ustedes lo han utilizado muy bien en campaña, referente a los Feder, donde se tuvo que hacer una operación de crédito a corto plazo por importe de 5,5 millones de euros, y en donde hemos sido uno de los municipios que hemos cumplido exacta y perfectamente con los plazos, metiendo una cantidad de dinero al final de legislatura muy importante, y que se ha cumplido, aparte de que con los provedores que han trabajado con este Ayuntamiento con esos fondos Feder también se ha cumplido, los cuales están alucinados con lo bien que se ha pagado, y aunque de momento aún nos queda algo que cobrar, pero la reducida deuda que hay, y que progresivamente durante los próximos años iremos rebajando.

Ojala otras Administraciones, como puede ser el Gobierno de España, en dos años hubiera conseguido lo que nosotros, y por tanto creo que hay que ser un poquito más responsables, al margen de que lo hayan podido leer, o no, cuando, insisto, los números son muy claros y los mismos nos dicen que hay un ahorro de 368.000 € anuales, y gracias a que tenemos mayoría absoluta, porque en caso contrario ese dinero se lo estaríamos dando a los bancos, y por tanto ustedes están votando que ese dinero se gaste en Baza, y por el contrario que se lo queden los bancos.

Nuevamente toma la palabra el portavoz de IU, Sr. Gil Van Gils, quien dice que lo que parece una autentica irresponsabilidad es decir que, el refinanciar una deuda a 15 años, o sea, cuatro Corporaciones, se reduce a 5 folios, y que con 20 minutos les sobra a todos.

Perdone que le diga, Sr. Alles, pero nosotros nos tomamos muy en serio nuestro paso por aquí, y no queremos dejar una herencia envenenada a los que vengan, porque nuestro paso aquí es temporal, y no tenemos interés alguno en dejar deuda más allá de nuestra coherencia; y por lo tanto eso nos parece una irresponsabilidad.

Además, se usan los números como se quieren, y es que habrá un ahorro de 368.00 € hasta el año en el que empezáramos a terminar de pagar crédito, es decir, si ustedes están pasando unos créditos que terminaban en 2020, en 2019, en 2022, en su momento esos créditos ya iban a ser ahorro en esos años, y sin embargo vamos a estar pagando durante 10 años la misma cantidad; es decir, que si ustedes van a tener más dinero disponible para su legislatura, dejan menos disponible para la próxima Corporación; por lo tanto, nosotros queremos ser responsables más allá de esta Corporación, porque el 19 sigue, y el 20, y el 21.

Cuando el Sr. Alcalde entró en esta responsabilidad, el Ayuntamiento tenía una deuda de 6 millones de euros, y ahora estamos en 27, y ahora resulta que los irresponsables somos los que pensamos si es razonable, o no, endeudarnos 15 años y ampliar los tiempos de pagos de los prestamos; y efectivamente, por desgracia tienen mayoría absoluta, y si no la tuvieran lo que pasaría es que ustedes no podrían hacer lo que les diera la gana, ya que este tema no lo estaríamos debatiendo en este Pleno, puesto que el expediente no se ha completado hasta hoy, y por tanto ustedes tendrían que dejar este punto sobre la mesa y convocar un Pleno para el Jueves, para el Viernes, o para el Sábado, que para eso estamos, ya que somos Corporativos y nos pueden convocar ustedes cuando quieran, lógicamente, con los plazos legales, y por tanto eso sería lo responsable.

Usted Sr. Alles puede hacer toda la demagogia que quiera, pero los demás tampoco somos mancos y sabemos defendernos, y por tanto ustedes verán, puesto que hay dos caminos, uno de ellos es intentar que todos entendamos las cosas, haciéndolas bien, en plazo y que todos podamos participar en las decisiones; o bien, decir que yo tengo 12 Concejales y tiro para adelante; pero es que aquí nos estamos jugando algo más que el Presupuesto del año que viene y de otros, y estamos hablando de una amortización a 15 años, por lo que ser responsable decidiendo por cuatro Corporaciones es, por lo menos, cumplir los plazos.

En este momento interviene D. Fernando Serrano González, portavoz del PP, quien dice que suscribe casi al 100% la intervención del portavoz de IU, aunque también manifiesta que los numero son números, aunque unos más importantes que otros, pero no se puede pedir, por mucho que vengan resumidos en 5, 10 o 20 folios, que los grupos de la oposición se pronuncien sobre algo que no ha estado a disposición de los mismos en el plazo que legalmente corresponde, máxime cuando se habla de una cuestión tan importante como es el futuro de la Corporación, así como de las posibilidades de financiación que va a tener la misma, a partir de hoy y mirando hacia el futuro.

Hablar de responsabilidad o irresponsabilidad, cada uno es responsable de sus actos, así como responsable de su gestión, y dado que usted Sr. Alles, ha mencionado al Gobierno Central, tengo que decirle que precisamente el mismo es el que ha permitido refinanciar esta deuda; así como también, hablar de que todas las

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Administraciones Publicas deberían de comportarse como el Ayuntamiento de Baza, no olvide usted que ha sido el Gobierno Central , quien a través del pago a proveedores, ha rescatado, y digámoslo así, a este Ayuntamiento, dado que el mismo se encontraba en una situación de asfixiatura ciega, arrastrada por el hundimiento económico que provoco el Sr. Zapatero, y que gracias al actual Gobierno ha posibilitado que la situación sea distinta.

Responsabilidad precisamente es lo que solicitamos los grupos de la oposición, y por tanto, que el tema quede encima de la mesa, que se debata con posterioridad, una vez que hayamos tenido la ocasión y la oportunidad de tener una opinión fundada sobre este tema; ni más, ni menos.

Cierra el debate el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien dice que partiendo de la base de que se dice de que el Ayuntamiento de Baza debe 27 millones de euros es como si se viniera al Ayuntamiento de Baza a no trabajar nada.

Este Ayuntamiento, como dice el informe, y que en 5 minutos se puede ver, a final de año va a deber 19 millones, y como he dicho muchas veces, en esa cantidad va incorporada el préstamo del parking, así como los préstamos de la empresa Emuviba con los cuales hay 60 personas viviendo con unas rentas bajas, y creo que eso nadie lo pone en duda; y por lo tanto, cuando hablamos de números tenemos que irnos un poco a la realidad, y no digan 27, dado que llevan toda la Legislatura inflando la deuda, porque la misma es la que se pone en los informes.

Insisto, a final de año 19, porque esta año, aunque haya sido muy electoral, y se nos haya dicho mucho, se han cancelado prestamos que se tenían por encima, y es más, ¿sabe lo que es una irresponsabilidad?, pues una irresponsabilidad es traer unas cartas, como vamos a ver ahora, con un euribor de +1,20, dejar que se nos pueda pasar el tiempo, dado que estamos a final de año y no sabemos si en el siguiente se nos va a dejar refinanciar, y seguir pagando al 3,40; eso sí que es una irresponsabilidad, máxime cuando estamos hablando de una diferencial de 2 puntos, lo cual significaría que estaríamos pagando a un banco; y ustedes lo que están diciendo es sencillamente no por un tema de no haber tenido la documentación, pero los papeles están sobre la mesa.

Con respecto a lo que se va a hipotecar o se va a dejar de hipotecar, en el 2017, o en el 2018, este Ayuntamiento podría volver a pedir préstamos, y por tanto se entiende que, futuras Corporaciones, podrían perfectamente volver a endeudarse, porque ahora mismo, con la deuda que hay, en el año 2019, cuando acabe la presente legislatura estaremos en un 54, y el margen de endeudamiento podría ser de cerca de 5 millones de euros lo que se podría endeudar este Ayuntamiento en el año 2019, por lo que creo que se deja un margen suficiente para poder hacerlo.

De otro lado, no me puedo callar con lo del plan de proveedores, y mire usted Sr. Serrano, ese plan se nos dio como las lentejas, a un 5,40, que ni el Sr. Rajoy, ni el PP, ni Génova, puso el número de su bolsillo, dado que aquí parece que Génova decidió con ello salvar a todos los Ayuntamientos, y lo que realmente decidió es que diéramos un 5,40 de interés a los bancos con un rescate financiero, y aparte del rescate financiero de los más de 100.000 millones de euros, que ustedes en esta legislatura dieron a los bancos a barra libre, también obligaron a los Ayuntamientos a meterse ahí al 5,40, y ¿por qué hemos tenido que refinanciar?, pues porque las condiciones de mercado son totalmente diferentes.

En definitiva lo que se ve en este debate es que un grupo político, en este caso el equipo de gobierno, lo que quiere es refinanciar una deuda y conseguir 368.000 € para que se puedan invertir en nuestra Ciudad con el fin de generar empleo, mientras que 4 grupos políticos prefieren que esos 368.000 € se los queden los bancos.

Antes de proceder a la votación del asunto, interviene la Sra. Secretaria General y dice que, cuando un asunto se pide que quede sobre la mesa, se ha de votar expresamente sobre esa condición, aunque como el presente asunto es una proposición, lo primero que se ha votado ha sido la ratificación del asunto en el Orden del Día; ratificación que se ha votado por unanimidad, con lo cual no procede la solicitud de que el asunto quede sobre la mesa.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE, 8 en contra, del PP, IU y PA, y 1 abstención, de C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el Plan de Reducción de Deuda tal y como consta en el expediente de su razón.

SÉPTIMO.- PROPOSICIÓN: CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE REFINANCIACIÓN DEUDA.

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 12 votos a favor, del PSOE, y 9 en contra, del PP, IU, PA y C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación se da cuenta al Pleno del expediente tramitado, dado que, según consta en informe de Intervención, obrante en el expediente, este Ayuntamiento tiene actualmente concertadas las siguientes operaciones de crédito:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Préstamo	Descripción	año firma	Vencimiento	Tipo de Interés	Importe Constituido	Capital pendiente a 26/11/2015
1999 / 1 / 690000	CAJASUR	1999	2019	1'08%	240.404,84	61.608,30
2000 / 1 / 226778	CAJA-GRANADA BMN	2000	2020	1'83%	480.809,68	156.081,54
2000 / 1 / 369752	CAJA-GRANADA BMN	2000	2020	1'48%	1.911.968,49	592.416,10
2001 / 1 / 975203	CAJA-GRANADA BMN	2001	2021	1'33%	997.680,09	349.536,59
2002 / 1 / 450308	CAJA-GRANADA BMN	2002	2022	1'35%	522.880,83	208.509,69
2006 / 1 / 858321	BANKIA	2006	2026	0'19%	515.839,67	203.684,07
2010 / 1 / 419873	BANCO BILBAO-VIZCAYA	2010	2028	3'59%	8.337.838,96	6.498.609,76
						8.070.446,05

Resultando que este Ayuntamiento está interesado en refinanciar las mismas a los efectos de disminuir la carga financiera, y vistas las ofertas presentadas por distintas Entidades Crediticias, se propone al Pleno de la Corporación que acuerde concertar con la Entidad CAJA RURAL DE GRANADA SCC una operación de crédito con las siguientes características:

- Objeto: REFINANCIACIÓN DEUDA ANTERIOR A 2012
- Entidad: CAJA RURAL DE GRANADA SCC
- Importe: 8.707.446,05 €
- Tipo de interés: EURIBOR 3 MESES MAS 1,20 (120 PUNTOS BÁSICOS)
- Comisión de Apertura: 0%
- Comisión de Cancelación: 0%
- Otras Comisiones: 0%
- Plazo: 15 AÑOS
- Método de amortización: SISTEMA FRANCÉS
- Vida Media: 91,5 MESES

Asimismo, se debe solicitar la autorización preceptiva al órgano competente de la Junta de Andalucía.

En el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra la portavoz de C'S, Dª Mª Teresa Navarro Pozo, manifestando la abstención de su grupo…

A continuación interviene el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien dice que su grupo va a votar en contra, argumentando lo manifestado en el anterior punto del Orden del Día, así como expresando su deseo de que el asunto quede sobre la mesa.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que, al igual que en anterior punto del Orden del Día, su grupo va a votar en contra, y que la oferta no decaería si se celebrara un Pleno el próximo Viernes.

En caso de que se pudiera ver este tema en una próxima sesión, y una vez estudiado el tema con tranquilidad, a nosotros no nos preocuparía votar a favor de

la refinanciación del préstamo grande, el del BBVA, dado que además pagamos un tipo de interés bastante alto para el momento en que estamos.

El problema nuestro, y por eso tampoco estábamos de acuerdo con el Plan de Refinanciación anterior, es que no entendemos el por qué tenemos refinanciar el otro millón y medio, puesto que en esa cantidad hay 203.684,07 € *en el que pagamos un 0,19, hay otros* 61.608,30 € *en que pagamos un 1,08, y en el que más pagamos es con un 1,83; y estos préstamos, el más largo acaba en 2026 donde estamos hablando de un 0,19 de interés, y los que más acaben en 2022, y estos son los créditos a los que me refiero que es dejar una carga a los que vengan, y que es asumible para nosotros porque el tipo de interés no es elevado.*

En cuanto a la operación grande, de más de 6 millones, del BBVA, y una vez estudiada la oferta, porque no hemos podido hacerlo, probablemente estaríamos a favor, pero la sensación que dan ustedes es que quieren votar solos.

Al final, cuando estemos 15 años pagando, lo que se haya pagado habrá sido más, y por tanto pienso que ahí no hay ahorro, y por eso digo que hay una parte donde si hay ahorro, y por tanto la apoyaríamos, y que se trata de la operación grande, mientras que hay otra parte donde no hay ahorro y de hecho va a haber más gasto, porque los tipos de intereses son bastante bajos.

Para acabar, insisto en lo mismo, y es que convoquen ustedes un Pleno para el Viernes y déjennos ver las ofertas, y reconsideren lo del millón y medio, dado que no tiene mucho sentido.

Interviene D. Fernando Serrano González, portavoz del PP, quien manifiesta que su grupo va a votar en contra dado que no ha tenido tiempo suficiente para formarse una opinión con respecto al tema, y le parecería una irresponsabilidad manifestar un voto a favor, o una abstención, tratándose de un punto tan importante como la refinanciación de una deuda.

Toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que su grupo, el PSOE, está convencido de que esto es buen, a corto, a medio, y a largo plazo para la economía del Ayuntamiento de Baza.

Nosotros, como equipo de gobierno, creemos que hay que invertir en nuestra Ciudad, y lo que echo en falta es que ustedes no han preguntado en que nos vamos a gastar ese dinero, y aquí tengo determinadas propuestas para invertir ese dinero, y de hecho fíjense si lo estamos haciendo que el presupuesto ya está cerrado y lo vamos a traer el próximo mes, y en el mismo no viene contemplado este ahorro, dado que tenemos la responsabilidad de que, hasta que no esté formalizada esta operación, entendemos que no la podemos incluir en el presupuesto y tenemos que ir a la realidad que tenemos estos días en que el equipo de gobierno hemos estado trabajando en dicho presupuesto.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Insisto en que esta es una buena operación, y no hay nada más que ver el cuadro, a corto, a medio y a largo plazo, y en lo que usted me dice del préstamo de Bankia, ahí podríamos tener nuestras dudas y en un momento dado se podría ver con la entidad que ha hecho la oferta, pero en el resto de cantidades prácticamente estamos en la misma situación, y todo lo que pase del 1,33, que es el tercer préstamo, ya estamos mejorando, dado que el diferencial ahora mismo es más bajo que eso, y todo este tipo de operaciones no son de tipo de interés fijo, sino que son también de tipo de interés variable, y por tanto, cualquier tipo de subida del euribor a futuro afectaría al préstamo que tenemos ahora, pero evidentemente también afectaría a los préstamos que tenemos formalizados.

Yo creo que en este caso lo que no tendríamos que estar es en esta guerra, máxime cuando creo que los números son muy claros, y más claro aún es el informe del Sr. Interventor, y por tanto, este punto se va a votar hoy, y se va a votar a favor porque entendemos que es algo bueno para el año que viene, y para el futuro de la Ciudad.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE, 8 en contra, del PP, IU y PA, y 1 abstención, de C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Concertar con la Entidad CAJA RURAL DE GRANADA SCC una operación de crédito con las siguientes características:

   - Objeto: REFINANCIACIÓN DEUDA ANTERIOR A 2012
   - Entidad: CAJA RURAL DE GRANADA SCC
   - Importe: 8.707.446,05 €
   - Tipo de interés: EURIBOR 3 MESES MAS 1,20 (120 PUNTOS BÁSICOS)
   - Comisión de Apertura: 0%
   - Comisión de Cancelación: 0%
   - Otras Comisiones: 0%
   - Plazo: 15 AÑOS
   - Método de amortización: SISTEMA FRANCÉS
   - Vida Media: 91,5 MESES

2. Solicitar la autorización preceptiva al órgano competente de la Junta de Andalucía.

OCTAVO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 1066/15, DE 23 DE OCTUBRE DE 2015, Y 1179/15, DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2015, AMBOS INCLUSIVE.

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al año 2015, siendo los comprendidos entre los números 1066, de 23 de Octubre de 2015, al 1179, de 19 de Noviembre de 2015, ambos inclusive.

Por parte del portavoz del PP, D. Fernando Serrano González, se solicita se de lectura al Decreto 1176, de fecha 19 de Noviembre, referente a licencia de primera ocupación del Mercadona, del cual, por parte de la Sra. Secretaria General, se da lectura.

Quedando los presentes enterados.

NOVENO.- ASUNTOS DE URGENCIA

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS 21 MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno de la Moción Institucional presentada por todos los grupos municipales de este Ayuntamiento, PSOE, PP, IU, PA y C'S, con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, y que es del siguiente tenor literal:

<<<En lo que va de año, 48 mujeres han sido asesinadas en España por sus compañeros o ex compañeros sentimentales, 10 de ellas en Andalucía. Los asesinos han acabado también con la vida de 10 de sus hijos e hijas.

La violencia de género es una escandalosa realidad que lejos de desaparecer, cada día se extiende más y toma nuevas formas de hacer daño. Es un claro síntoma de que a pesar de toda la protección legal existente, algo no funciona, algo no marcha. Por tanto, este Día es una evidencia de la contradicción que supone y una exigencia constante de que debemos acabar con ella y aportar soluciones a problemas que perpetúan la supervivencia del machismo.

Los agresores, en su inmensa mayoría, no son hombres diferentes, especiales o enfermos. Son hombres comunes, ciudadanos corrientes y en muchos casos modélicos, amables y reconocidos en el vecindario y respetuosos y cordiales en su trabajo. Son hombres que basan su seguridad personal en valores machistas: el poder a través de la fortaleza física, la competitividad y la agresividad y un estatus de superioridad y privilegio con respecto a las mujeres.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

No son capaces de ver a las mujeres como sus iguales, como con cualquier otra persona con respeto mutuo y libertad personal.

La crisis actual nos afecta a todos y a todas pero aún a los y las más débiles. Las mujeres maltratadas forman parte de los más vulnerables, necesitan seguridad, recursos y el respaldo de las instituciones para salir de la espiral de la violencia. No podemos permitir que de nuevo la violencia de género se convierta en un asunto privado, del que nada pueda denunciarse. En la lucha contra la violencia de género no caben recortes ni mirar hacia otro lado, es necesario el compromiso de toda la Sociedad, y las Instituciones Públicas deben garantizar con los recursos necesarios que las mujeres se sientan seguras cuando deciden denunciar a su agresor.

En los últimos 10 años han sido asesinadas más de 600 mujeres y la respuesta del Estado y de todas las administraciones públicas, como este Ayuntamiento, debe ser de primer orden. Así lo entienden los grupos políticos y las mujeres bastetanas que quieren una mayor protección de la Ley Integral contra la Violencia de Género, con un presupuesto suficiente, con una mayor coordinación entre todas las administraciones públicas implicadas, seguir educando en igualdad para erradicar los nuevos micro machismos de los chicos hacia las chicas con la aparición de las nuevas tecnologías y por último un compromiso decidido hacia todas las organizaciones de mujeres y en concreto las de nuestra ciudad en su lucha permanente por la igualdad entre mujeres y hombres y en contra de cualquier tipo de violencia contra las mujeres.>>>

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda aprobar la Moción Institucional presentada por todos los grupos municipales de este Ayuntamiento, PSOE, PP, IU, PA y C'S, con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, en la forma trascrita en la parte expositiva de este acuerdo.

B.- CONVENIO ADMINISTRATIVO A SUSCRIBIR ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA Y ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS MUNICIPALES.

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno del Convenio Administrativo a suscribir entre la Excma. Diputación Provincial de Granada y este Ayuntamiento de Baza, sobre la prestación del Servicio de Tratamiento de Residuos Municipales.

El objeto del Convenio, debido a la incapacidad o insuficiencia de medios para prestar el servicio por parte de este Ayuntamiento, es la delegación en la Diputación Provincial de Granada del ejercicio de la competencia para la prestación del servicio público básico y obligatorio de tratamiento de residuos municipales, que se ejercerá conforme a lo que establezca la normativa sectorial

vigente en cada momento, sin perjuicio de la titularidad de la competencia sobre esta materia, que corresponde a la Entidad que la tenga atribuida legalmente.

De otro lado, la Secretaria General Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 23 de Noviembre de 2015.

Vistos los Informes preceptivos emitidos por Secretaria General e Intervención.

Considerando lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 5/2010, de 11 de Junio, de Autonomía Local de Andalucía; y demás legislación vigente.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar el Convenio Administrativo a suscribir entre la Excma. Diputación Provincial de Granada y este Ayuntamiento de Baza, sobre la prestación del Servicio de Tratamiento de Residuos Municipales.

2. Facultar a D. Pedro Fernández Peñalver, Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento de Baza, para que gestione y firme cuantos documentos sean precisos en orden a la efectividad del presente acuerdo.

3. Dar cuenta del presente Acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Granada.

DECIMO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

1. Pregunta nº 1, realizada por Dª Mª Teresa Navarro Pozo, portavoz de C'S.

La Sra. Concejala pregunta sobre las medidas que se van a tomar sobre la plaga de procesionaria existente en la Sierra de Baza, así como si dicha Sierra se está limpiando, o bien se va a limpiar próximamente.

2. Pregunta nº 2, realizada por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.

El Sr. Concejal manifiesta que hay muchas personas que le están preguntando sobre cómo va el tema de contrataciones de la Residencia, por lo que traslada dicha pregunta el equipo de gobierno; así como también pregunta si se han otorgado ya algunas plazas concertadas para dicha Residencia, y en caso afirmativo el número de tales plazas.

3. Pregunta nº 3, realizada por Dª Mª José Martin Gómez, Concejala del PP.

La Sra. Concejala solicita información sobre la situación en que se encuentra el Centro de Día de la Barriada de Las Cuevas, dado que parece ser que la empresa va a dejar de prestar ese servicio y en la actualidad tiene concedida doce plazas concertadas, así como cuál va a ser la solución que se les va a dar a esos usuarios, y qué situación se ha dado con respecto a la empresa que gestiona ese servicio.

4. Pregunta nº 4, realizada por Dª Mª José Martin Gómez, Concejala del PP.

La Sra. Concejala pregunta so el Ayuntamiento de Baza tiene constancia de la denuncia que se ha hecho por parte de Medio Ambiente a unos vertidos y a la quema de los mismos en el Polígono Industrial del Baico.

El tema es preocupante dado que el Ayuntamiento de Baza es el organismo que está siendo denunciado por no cumplir con la legislación vigente, con independencia de cualquier tipo de responsabilidad jurídica y económica.

Muchas veces se nos llena la boca hablando de gestión medio ambiental y de que hay que educar a los ciudadanos, y ahora resulta que es el Ayuntamiento quien supuestamente ha sido denunciado-

5. Pregunta nº 5, realizada por Dª Mª José Martin Gómez, Concejala del PP.

La Sra. Concejala pregunta si se va a proceder por parte del equipo de gobierno a modificar la Ordenanza que regula la recogida de setas dentro del Parque Natural de la Sierra de Baza, dado que, al haber una normativa superior que dice que no es necesario el permiso para pequeñas cantidades, el Ayuntamiento está haciendo lo contrario.

De hecho también pregunto si hay constancia de que por parte de la Delegación correspondiente se ha dicho si ese permiso no era preceptivo pedirlo a los ciudadanos.

6. Pregunta nº 6, realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz del PP.

El Sr. Concejal dice que con fecha 16 de Octubre su grupo solicito información sobre los tribunales de selección para las plazas de las Escuelas Municipales de Música,

concretamente para profesores de Guitarra y Piano, por lo que le gustaría saber qué ha hecho el equipo de gobierno para revertir la situación, para que en el caso de que fuera una situación anómala pasara a una situación de legalidad.

7. **Pregunta nº 7, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.**

El Sr. Concejal manifiesta que, en el informe del Mercadona, por el que se le da la licencia de primera ocupación, se puede observar que la obra realizada corresponde básicamente al proyecto aprobado.

En ese punto creemos que debería de decir "totalmente", porque si es "básicamente" y ha habido alguna modificación, la misma debería de haber pasado por algún proyecto con su correspondiente visado nuevo.

Esta licencia de primera ocupación está firmada por los Técnicos de este Ayuntamiento.

También me gustaría saber si la depuradora está conectada con el Plan Parcial del SUST-01, así como que ha pasado con las líneas eléctricas, dado que aún no se han soterrado, y quisiera saber cómo se ha solucionado este problema.

8. **Ruego nº 8, realizado por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.**

El Sr. Concejal manifiesta, en relación a la Biblioteca Municipal, que en la Nota Simple no consta la misma a nombre del Ayuntamiento de Baza.

Sabemos que hubo un convenio, que hubo una aprobación, pero normalmente cuando se hace una por compensación, esa obra al Ayuntamiento le cuesta cero, y siempre el Ayuntamiento se tiene que encontrar el solar limpio y no tiene que hacer una inversión en urbanización en soterramiento de línea por importe de 18.000 euros; importe que es el montante total que le ha costado a todos los bastetanos poner la biblioteca en ese sitio, cuando se supone que, como he dicho antes, si hay un plan de urbanización, no debe costar nada.

Ruego información al respecto.

9. **Ruego nº 9, realizado por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.**

El Sr. Concejal ruega que se termine la Avda. del Mediterráneo, bien con los Fondos Feder, o bien con los 300.000 € que ha sacado esta noche el Sr. Concejal Delegado de Economía.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

B.- CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE HAN REALIZADO EN ESTA SESIÓN.

1. **Contestación a la pregunta nº 1, realizada por Dª Mª Teresa Navarro Pozo, portavoz de C'S.**

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente, D. Antonio David Martínez Rodríguez, quien manifiesta que es competencia de la Junta de Andalucía, y dado que el Jueves hay una reunión de la Junta Rectora del Parque Natural de la Sierra de Baza, realizará las correspondientes preguntas, por lo que ya trasladará las respuestas obtenidas.

2. **Contestación a la pregunta nº 2, realizada por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.**

Contesta el Sr. Alcalde y dice que la Residencia tiene unas previsiones, en las que para los días 14 o 15 de Diciembre debe estar equipada, y que el proceso de contratación pertenece exclusivamente a la Empresa, la cual tiene sus previsiones al respecto, y por tanto se cree que estará haciendo su correspondiente proceso para proceder a las contrataciones de personal oportunas.

En cuanto a las plazas concertadas, cuando este puesto el ultimo mueble, que como ya he dicho será próximamente, hay una documentación administrativa que se denomina "concesión provisional" para la autorización del funcionamiento, con la cual ya se puede hacer uso de la Residencia como tal, y las plazas concertadas serán objeto de un Convenio, toda vez que es municipal, con la Consejería de Bienestar e Igualdad, en el que como es lógico vamos a apelar para obtener el máximo número de plazas concertadas posible.

3. **Contestación a la pregunta nº 3, realizada por Dª Mª José Martin Gómez, Concejala del PP.**

Contesta el Sr. Alcalde y dice que dicho Centro de Día va a proceder a su cierre en torno al mes de Febrero, y en este momento hay una prórroga concedida precisamente hasta el día 3 o 4 de Febrero del año 2016.

Son 20 las plazas concertadas que tiene, y como usted bien conoce, la nueva Residencia tiene una Unidad de Estancia Diurna, y lo que estoy haciendo como Alcalde es intentar derivar y conveniar la concertación de esas plazas en dicha Residencia Municipal, de tal manera que esos usuarios van a pasar directamente a la Unidad de Estancia Diurna de la Residencia Municipal, y además de eso, y a través de múltiples conversaciones que he mantenido, con la garantía de que esos trabajadores que están prestando servicio en la Barriada de las Cuevas, pasen a esa Unidad de Estancia Diurna nueva.

También, se está luchando y peleando para que los trabajadores de otra Unidad de Estancia Diurna que hay en Baza, la de la Alfaguara, se puedan beneficiar de ese proceso negociador que estoy llevando a cabo; y por lo tanto se incrementaría en su totalidad.

Creemos que se está haciendo una labor muy importante de cara a preservar el número de trabajadores que existen, así como de garantizar, por supuesto, que los usuarios estén perfectamente atendidos, y de que las dos Unidades de Estancia Diurna que hay en Baza, la Municipal y la de la Alfaguara, tengan el número suficiente de plazas concertadas para hacerlas absolutamente viables.

En este momento la Sra. Martín Gómez manifiesta que la duda es que, si se cierra el actual Centro de Día mientras que se cumplen todos los tramites de concesión y tal, quién va a atender a esos usuarios, a lo que el Sr. Alcalde contesta que el cierre se produce en Febrero y que todo está perfectamente controlado para que no se produzca ningún desfase entre el momento en que se cierra una y se abre la otra

4. **Contestación a la pregunta nº 4, realizada por Dª Mª José Martin Gómez, Concejala del PP.**

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Medio Ambiente, D. José Luis Castillo Fernández, quien dice que existe una parcela de propiedad del Ayuntamiento en la que se gestiona los residuos de las podas, aunque la denuncia no ha sido por eso, sino que ha sido porque otros ciudadanos han aprovechado ese punto para verter parachoques, lavadoras, etc., y como es lógico todo eso se ha retirado, y se va a proceder al vallado de la parcela, y se ha alegado eso, por lo que se espera que, lógicamente, se levante la sanción, aunque la denuncia no es por la quema de productos, insistiendo en que gente que va por allí, ve el almacenamiento que hay de materiales de poda, y vierten otro tipo de residuos.

Interviene el Sr. Alcalde, y dice que se toma nota de que el Ayuntamiento es el primer que tiene que dar ejemplo, y que en esa cuestión hay que mejorar, como es evidente.

5. **Contestación a la pregunta nº 5, realizada por Dª Mª José Martin Gómez, Concejala del PP.**

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Medio Ambiente, D. José Luis Castillo Fernández, quien manifiesta que las autorizaciones que emite el Ayuntamiento para el tema de las setas es porque se tiene concesionado los aprovechamientos que otorga la Junta de Andalucía, con lo cual desconoce a qué se refiere la Sra. Martín Gómez.

Al igual que esto, hay también aprovechamientos como los de las plantas aromáticas, que en vez de explotarlos directamente el Ayuntamiento, lo que ha

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

hecho es que se pueda explotar por los propios ciudadanos, y como es lógico, con sus correspondientes autorizaciones.

La Junta de Andalucía, en este caso a través de la Consejería de Medio Ambiente, nos ha concedido los aprovechamientos que hemos solicitado, y luego nosotros emitimos autorizaciones, y de hecho, el tema de la setas, ha sido un ejemplo pionero por parte nuestra, y es más, las prescripciones técnicas que se adoptaron cuando se aprobó esa ordenanza, nos las están pidiendo desde muchos Parques Naturales para poder implantar también lo que hemos implantado nosotros en nuestro Parque Natural.

6. Contestación a la pregunta nº 6, realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Personal, D. Alfredo Alles Landa, y dice que aquí se ha producido un error en cadena, donde el primer eslabón de la cadena es él.

Cuando se hacen unos tribunales normalmente se da participación tanto al Comité de Empresa como a la Junta de Personal, intentado que siempre haya algún representante de los trabajadores, y en ese tribunal en concreto, iba una persona por parte del Comité de Empresa que no cumplía la titulación para poder formar parte de dicho tribunal.

Creo que con todos los procesos que se han realizado durante todo el tiempo que llevo como Concejal de Personal éste es el primer error que cometo, y luego también es cierto que, sin echar balones fuera, dado que insisto en que el primer eslabón de la cadena soy yo, tampoco ha habido nadie que me haya comentado que hubiera error y que tenía que existir cierta titulación.

Todo esto hace que ese proceso haya que retrotraerlo hasta la composición del Tribunal, y obviamente entendemos que decirles a esas personas que se contrataron en su momento que el proceso no es válido y que hay que echarlas a la calle es un problema para ellos, pero mucho más para la prestación del servicio.

Y es más aun, porque ahondando un poco más, en este proceso en concreto estamos hablando de una sola fase, la de concurso, y por tanto, ni se puede aportar más documentación, ni se pueden incorporar más personas, por lo que todo aduce a que las personas que van a ser seleccionadas por el nuevo tribunal van a ser las mismas, dado que es una fase de concurso y no hay oposición, ni entrevista personal ni nada más.

Dado que todo debe de transcurrir de la forma que he manifestado, no tiene ningún sentido de que mandemos unas personas al paro y que una serie de niños a los que se les está prestando un servicio.

Para terminar, insistir en que ha sido un error en cadena, esperando que no vuelva a ocurrir nunca más.

7. Contestación a la pregunta nº 7, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.

Contesta la Sra. Secretaria General, quien dice, con respecto a lo de "básicamente" que se trata de una expresión, y que en el momento en que el proyecto varíe de cualquier cosa del proyecto original, lógicamente no se podría otorgar licencia de primera ocupación, por lo que es una expresión a la que se le puede sacar un poco de punta, puesto que, aunque se diga "básicamente" ello no quiere decir que haya alguna diferenciación, puesto que si hubiera habido algo se le hubiera exigido un modificado, pero que en este caso es exactamente igual que el proyecto que se presentó.

Seguidamente interviene el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, D. José Luis Castillo Fernández, quien con respecto a la depuradora, manifiesta que la misma está funcionando desde el primer momento, e incluso antes que el Polideportivo, y en cuanto a la línea, hay informe favorable de todos los técnicos, con lo cual está justificado, y ahí está el expediente.

8. Ruego nº 8, realizado por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que hay absoluta tranquilidad porque la Biblioteca es de la Ciudad de Baza, y así seguirá, sin ningún tipo de duda.

Lo que pasa es que hay temas que son muy complejos desde el punto de vista jurídico, y es que un equipamiento se puede obtener de forma anticipada y por distintos procedimientos, por expropiación, por acuerdo con los propietarios, etc., y la ley permite que sin estar la urbanización se pueda obtener, se pueda construir y se pueda disfrutar de ese equipamiento público, y en este caso concreto al que usted se refiere, como se puede ver, esta aun sin desarrollar.

Como usted debe de saber, la crisis llevó a una situación muy complicada a los propietarios del entorno, y por lo tanto el desarrollo no se llevó a cabo en la forma prevista; no obstante, cuando el Ayuntamiento acomete una serie de actuaciones, como por ejemplo cuando decide eliminar una torreta eléctrica que ocasionaba un riesgo y un peligro, así como asfaltar de una forma mínimamente digna lo que era un camino sin desarrollar todavía su Plan Parcial, lo hace porque había unas peticiones más que razonables de los vecinos del entorno, así como por interés general.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Es más, usted ha preguntado en varias ocasiones sobre cuando se iba a asfaltar el camino, con lo cual veo una contradicción que no entiendo ahora cuando usted lo pregunta ahora, y eso se ha llevado a cabo por una responsabilidad pública.

Por ultimo quiero decir que, con motivo de la crisis, una entidad financiera bancaria se hizo titular y propietaria de estos terrenos, y con dicha entidad hay unas conversaciones muy fluidas y nítidas en las que hay una clarividencia, y es que el equipamiento esta obtenido correctamente, y aunque la normativa que regula los planes parciales, así como el Registro de la Propiedad, exigen el desarrollo urbanístico para acceder a la inscripción, pero no para la obtención y titularidad del equipamiento, y por tanto, no debe confundir usted la cosa.

Mire usted, la normativa urbanística permite la obtención anticipada del equipamiento, y nosotros la hemos obtenido anticipadamente, pero el Registro de la Propiedad, hasta que no se desarrolle urbanísticamente lo que no permite es la inscripción registral, pero la adquisición está hecha con la absoluta legalidad, es decir, hemos hecho todo lo que se podía hacer, y es más, porque la entidad financiera que tiene el resto de las parcelas quiere urbanizar todo aquello y quiere ir de la mano del Ayuntamiento, y por lo tanto se está en una situación tan rocambolesca que incluso se está poniendo en duda hasta la profesionalidad de los técnicos del Ayuntamiento, cuando es un tema absolutamente de técnica jurídica, donde ellos conocen perfectamente las leyes, aun siendo un tema algo complejo.

Para terminar y para su tranquilidad, le digo que todo está correctamente hecho.

En este momento el Sr. Mancebo Funes manifiesta que su pregunta era que cuanto había costado todo el proceso al Ayuntamiento, ante lo cual el Sr. Alcalde dice que no ha costado nada y pro tanto que no se confunda, y que el Ayuntamiento de Baza ha hecho un equipamiento que lo ha obtenido anticipadamente y que se ha garantizado la accesibilidad al mismo, así como se ha garantizado la seguridad del barrio en cuestión, así como de otros, permitiendo la accesibilidad al centro de la Ciudad, y ello en aras a la política que desde hace mucho tiempo ha defendido el PSOE de mejorar la comunicación y eliminar cualquier tipo de barrera que hubiera entre el Barrio de Las Cuevas y el resto de la Ciudad, motivo por el cual se abre la C/ Casicas, puesto que la misma se abre para beneficio e interés general de toda Baza; y que a petición de los vecinos, y también del propio Sr. Mancebo, se acomete una serie de actuaciones en el entorno, de lo cual se siente muy orgulloso.

9. Contestación al ruego nº 9, realizado por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, y dice que, como sabe el Sr. Mancebo Funes, la Avda. del Mediterráneo no está abierta porque hay un problema con un propietario, y por tanto hay que intentar solucionar el tema de la manera más beneficiosa para el Ayuntamiento, y que en

este tema se lleva trabajando mucho tiempo, por lo que de momento no puede decir nada más.

Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir realizando ruegos y preguntas sobre temas de interés municipal; no realizándose pregunta alguna por parte de las personas presentes del público en el Salón de Plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y dos minutos del indicado día, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

EL ALCALDE, **LA SECRETARIA GENERAL,**

Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER. **Fdo.: Mª LUISA CALVO MOYA.**

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es